

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N55-2019
"MEDICAMENTO PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPÚLVEDA"**

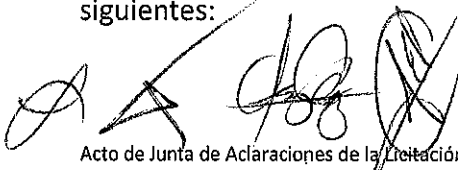
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 10 de Diciembre del 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N55-2019** referente a la adquisición de "**MEDICAMENTO PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPÚLVEDA**", de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** la Lic. *Yadira Faz Cedillo*, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **como área usuaria:** el Q.F.B. *Eduardo Rafael Zamora Moroles*, representante de la Dirección de Hospitales, **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. *Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el C.P. *Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

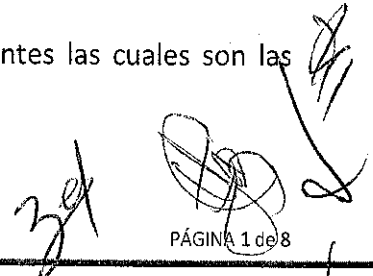
De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asisten los C. *Juan Eduardo Cruz Cárdenas* y *Alicia Pérez Cruz* en calidad de observadores.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. *Marco Antonio Romo Domínguez*

Acto seguido se procedió a la lectura de las dudas presentadas por los licitantes las cuales son las siguientes:



Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N55-2019



PÁGINA 1 de 8



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

DUDAS ADMINISTRATIVAS					
NO. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	PUNTO 3 INCISO B- II.	PRESENTACION DE PROPUESTAS	ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS A: C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	11.1.1	JUNTA DE ACLARACIONES	FAVOR DE CONFIRMAR SI TODOS LOS CAMBIOS REALIZADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁN SER PLASMADOS EN LAS PROPUESTAS.	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
3	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	PUNTO 9	SANCIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REVISAR EL PROCESO DE SANCIÓN, YA QUE, SI NO SE SURTE UN PRODUCTO EN 20 DÍAS POR CUESTIONES AJENAS A LA EMPRESA, EQUIVALE AL 40% DEL VALOR DE LA FACTURA. LA METODOLOGÍA DE SANCIÓN ES EXAGERADA, FAVOR DE CONSULTAR DICHO PROCESO.	EL PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL SE MANTIENE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 9 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN) DEL 2% POR CADA DÍA HÁBIL DE RETRASO SOBRE EL MONTO DEL SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS, QUE SE EFECTUARE FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO. EL CUAL NO EXCEDERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
4	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	11.1.1	JUNTA DE ACLARACIONES	ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBEN SER PLASMADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
5	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1.DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN INCISO G		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS RECURSOS QUE AMPARAN LA PRESENTE LICITACIÓN SON DE ORIGEN ESTATAL Y SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE ESTA GENERE.	SE CUENTA CON RECURSOS ESTATALES Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
6	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1.1. OBJETO Y ALCANCE, DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS INSUMOS, INCISO 1.1.4.		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI SE DEBERÁN COTIZAR EL 100% DE LOS RENGLONES Y QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS INSUMOS ESTUVIESE DESCONTINUADO O EN DESABASTO, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LA CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE EN ESTE SENTIDO, PARA QUE EL PROVEEDOR ASIGNADO NO SEA SANCIONADO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁN OFERTAR EL 100% DE LOS RENGLONES INCLUIDOS EN EL ANEXO 1-A DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS QUE SEAN MODIFICADOS O ELIMINADOS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CASO DE QUE SE PRESENTE LA SITUACIÓN DE QUE SEAN DESCONTINUADOS O EN DESABASTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ASINGADO DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO AVALE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE Y SU PROCEDENCIA DEPENDERÁ DE LA DETERMINACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.
7	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1.1. OBJETO Y ALCANCE, DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS INSUMOS, INCISO 1.1.9.		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CONTAR CON UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES PARA INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DEBIENDO TENER DISPONIBLE EL 100% DE LOS RENGLONES, Y QUE PARA EL INICIO DE LAS FUNCIONES DE LA PLANTILLA (8 OCHO) DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACÉUTICOS CLÍNICOS PARA EL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES PARA INICIAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBIENDO TENER DISPONIBLE EL 100% DE LOS RENGLONES, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACÉUTICOS CLÍNICOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL TRATAMIENTO FÁRMACO TERAPÉUTICO

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N55-2019

PÁGINA 2 de 8

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

				ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL TRATAMIENTO FÁRMACO TERAPÉUTICO SE NOS PUDIESE OTORGAR UN PLAZO DE 30 DÍAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
8	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO B.		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SE DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: C.P. AARON SERRATO ARAOZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O.P.D. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-919044992-N55-2019. PRESENTE.	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
9	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO B.		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PLASMAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y RUBRICAR AQUELLOS QUE SON COMPLEMENTO DE LOS MISMOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD.
10	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO C, NÚMERAL 4.		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACÉUTICOS CLÍNICOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL TRATAMIENTO FÁRMACO TERAPÉUTICO EN UN PLAZO DE 30 DÍAS POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁN INTEGRARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
11	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO C, NÚMERALES 11 Y 19.		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, PODEMOS PRESENTAR UN CONTRATO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OTRAS EMPRESAS FILIALES.	EN CASO DE OPTAR POR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL NÚMERO 33 DEL NUMERAL 3 (INCISO C) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN DICHA PROPUESTA CONJUNTA.
12	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO C, NÚMERAL 27, ANEXO 12.		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PLASMAR CON MARCA DE AGUA LA LEYENDA "NO APLICA" EN ESTE DOCUMENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN DONDE SEÑALE QUE NO LE APLICA Y LA CLASIFICACIÓN QUE CORRESPONDE AL LICITANTE, EN CASO DE SER EMPRESA GRANDE.
13	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	7. PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS.		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE QUE EN CASO DE AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE NACEN CON UNA CADUCIDAD MENOR A DOCE MESES Y AQUELLOS QUE POR MOTIVOS DE DESABASTO POR PARTE DE LABORATORIOS SE TUVIESEN CON UNA CADUCIDAD MENOR A LA REQUERIDA EN LAS PRESENTES BASES, SE PUDIESEN ACEPTAR CADUCIDADES MENORES	EL NUMERAL REFERIDO APLICA PARA EL PERÍODO DE GARANTÍA, NO PARA EL PERÍODO DE CADUCIDAD, SIN EMBARGO, AMBOS DEBERÁN SER DE MÍNIMO, 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONVOCANTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

				CONTRA LA ENTREGA DE UNA CARTA CANJE EN CASO DE NO SER CONSUMIDOS Y ESTOS CADUQUEN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
14	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	8. ASPECTOS ECONÓMICOS, 8.1 FORMA DE PAGO.		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO ANTERIOR SEÑALADO Y A LA VEZ OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A MI REPRESENTADA, TENGAN A BIEN CONSIDERAR LA INCLUSIÓN DE LA SIGUIENTE CLAUSULA EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS: CLÁUSULA XXXXXXXX. INCUMPLIMIENTO POR "LA SECRETARIA DE SALUD DE NUEVO LEÓN" EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "LA SECRETARIA DE SALUD DE NUEVO LEÓN" RESPECTO CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONFORME EL PRESENTE INSTRUMENTO, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LA OBLIGACIÓN DE PAGO PREVISTA EN LA CLÁUSULA XXXXXX, Y LA FIRMA DEL CONTRATO, CONVENIO Y/O PEDIDO EN CASO DE MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EN UN MONTO MÁXIMO DEL 20% DEL VALOR DEL MISMO, "EL PROVEEDOR" PODRÁ SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ÉSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON MEDICAMENTOS, INSUMOS PRIORITARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
15	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	8. ASPECTOS ECONÓMICOS, 8.1 FORMA DE PAGO		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LAS FACTURAS DEBERÁN A ESTAR A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D O SI DEBEMOS OMITIR LA ABEVIATURA O.P.D., FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS FACTURAS QUE RESULTEN DEL SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS, SERÁN A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.

DUDAS TÉCNICAS:

DUDAS TÉCNICAS								
NO. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA		PARTIDA Y DESCRIPCIÓN			PREGUNTA	RESPUESTA
#	PROVEEDOR	REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	95	100001233.00	CLORHIDRATO DE RANITIDINA. GRAGEA O TABLETA. 150 MG.	ENVASE	C/20	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA ELIMINADO ESTA PARTIDA, DEBIDO A QUE A QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTE UN AVISO PREVENTIVO POR PARTE DE COFEPRIS, EN EL QUE SE INDICA A LOS FABRICANTES LA SUSPENSIÓN DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DEL MISMO, HASTA QUE SE TOMEN	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ DE TENER HABILITADA LA CLAVE POR EL CASO QUE COFEPRIS RETIRE EL AVISO PREVENTIVO, MIENTRAS EL AVISO PREVENTIVO ESTE ACTIVO NO SE SOLICITARÁ EL MEDICAMENTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

							LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL PRODUCTO	
2	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	96	100001234.00	CLORHIDRATO DE RANITIDINA. SOLUCION INYECTABLE. 50 MG. AMPOLLETAS CON 2 ML	ENVASE	C/5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA ELIMINADO ESTA PARTIDA, DEBIDO A QUE A QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTE UN AVISO PREVENTIVO POR PARTE DE COFEPRIS, EN EL QUE SE INDICA A LOS FABRICANTES LA SUSPENSIÓN DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DEL MISMO, HASTA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL PRODUCTO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ DE TENER HABILITADA LA CLAVE POR EL CASO QUE COFEPRIS RETIRE EL AVISO PREVENTIVO, MIENTRAS EL AVISO PREVENTIVO ESTE ACTIVO NO SE SOLICITARÁ EL MEDICAMENTO
3	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	116	100001552.00	SULFATO DE ORCIPRENALINA. TABLETA. 20 MG.	ENVASE	C/30	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA PARTIDA DEBIDO A QUE NO ESTÁ COMERCIALIZANDO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA UNIDAD REQUIERE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DEL MEDICAMENTO
4	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	169	100002141.00	FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG. SOLUCION INYECTABLE. FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 1 ML.	ENVASE	C/1	SE SOLICITA NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACIÓN 4MG QUE ES EL EQUIVALENTE A 5.3G DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	DEBERÁ OFERTAR BETAMETASONA CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML.
5	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	172	100002151.00	CLORHIDRATO DE RANITIDINA. JARABE. 150 MG/ 10 ML. ENVASE 200 ML	ENVASE	C/1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA ELIMINADO ESTA PARTIDA, DEBIDO A QUE A QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTE UN AVISO PREVENTIVO POR PARTE DE COFEPRIS, EN EL QUE SE INDICA A LOS FABRICANTES LA SUSPENSIÓN DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DEL MISMO, HASTA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL PRODUCTO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ DE TENER HABILITADA LA CLAVE POR EL CASO QUE COFEPRIS RETIRE EL AVISO PREVENTIVO, MIENTRAS EL AVISO PREVENTIVO ESTE ACTIVO NO SE SOLICITARÁ EL MEDICAMENTO
6	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	207	100002611.00	FENITOINA. SUSPENSION ORAL. 37.5 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML	ENVASE	C/1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA PARTIDA DEBIDO A QUE NO SE COMERCIALIZA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA UNIDAD REQUIERE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DEL MEDICAMENTO
7	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	227	100002893.00	HIPROMELOSA. SOLUCION OFTALMICA 2%. 20 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL 15 ML	ENVASE	C/1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR LA PRESENTACIÓN DE 10ML, DEBIDO A QUE ES LA QUE ACTUALMENTE SE COMERCIALIZA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA UNIDAD REQUIERE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DEL MEDICAMENTO

8	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	244	100003506.00	NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL. TABLETA O GRAGEA. NORESTISTERONA 0.400 MG, ETINILESTRADIOL 0.035 MG. 28 TABLETAS O GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	ENVASE	C/28	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA PARTIDA DEBIDO A QUE NO SE COMERCIALIZA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA UNIDAD REQUIERE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DEL MEDICAMENTO
9	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	356	100005309.02	TAMSULOSINA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA 0.4 MG	ENVASE	C/30	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR LA CLAVE 5309 TAMSULOSINA CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA 0.4MG C/20	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN EMBARGO, SE MODIFICA LA CLAVE, SIENDO LA 0100005309.01, PRESENTACIÓN C/20, MISMA DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD
10	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	385	100005631.00	ALPROSTADIL SOLUCION INYECTABLE 20 MCG ENVASE CON UNA AMPOLLETA	ENVASE	C/1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE COTIZAR LA CLAVE 0100005631.01 CON 5 AMPOLLETAS, DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MISMA QUE ES LA DISPONIBLE EN EL MERCADO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA UNIDAD REQUIERE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DEL MEDICAMENTO
11	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	438	4030000103.00	LEVETIRACETAM AMPOLLETA 500 MG / 5 ML. SOLUCION INYECTABLE.	AMPOLLETA	C/1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR LA PRESENTACIÓN CON 10 AMPOLLETAS, LA CUAL ES LA DISPONIBLE EN EL MERCADO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA UNIDAD REQUIERE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DEL MEDICAMENTO
12	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	441	5030000005.00	SUGAMMADEX 200 MG. SOLUCION INYECTABLE. VIAL 2 ML.	VIAL	C/1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR LA PRESENTACIÓN CON 10 AMPOLLETAS, LA CUAL ES LA DISPONIBLE EN EL MERCADO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA UNIDAD REQUIERE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DEL MEDICAMENTO

GENERALES:

1.- Se informa a los interesados que se modifica la cantidad solicitada para el renglón 14, clave 100000247.01, quedando como sigue:

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
14	100000247.01	DEXMETOMIDINA. SOLUCION INYECTABLE. 200 MCG. FRASCOS AMPULA	ENVASE	C/5	919

Una vez concluida la lectura de las preguntas y generales con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que hubieran formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 18 de Diciembre del 2019 a las 11:30 horas, en la sala de Juntas de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er piso de este mismo inmueble, siendo un acto formal que dara inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Control de Insumos y Almacén de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 11:19 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES	Q.F.B. EDUARDO RAFAEL ZAMORA MOROLES	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	C. MARCO ANTONIO ROMO DOMÍNGUEZ	

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. JUAN EDUARDO CRUZ CÁRDENAS	
	C. ALICIA PÉREZ CRUZ	

